



Junta de Castilla y León

Consejería de Fomento
y Medio Ambiente
Viceconsejería de Infraestructuras
y Emergencias
Dirección General de Carreteras
e Infraestructuras

ALEGACIÓN EN MATERIA DE SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN AL PLAN HIDROLÓGICO DE LA CUENCA DEL DUERO. PERIODO 2022-2027

Examinado el borrador del proyecto del Plan Hidrológico de la cuenca del Duero, tercer ciclo de planificación hidrológica: 2021-2027, la Dirección General de Carreteras e Infraestructuras, de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León, en lo que afecta principalmente a la contaminación urbana, desea realizar las siguientes alegaciones, centrado principalmente en el Programa de Medidas.

La Comunidad Autónoma de Castilla y León tiene un elevado número de núcleos urbanos, muchos de ellos de pequeño tamaño, que afectan a masas de agua o cauces, en algunos casos con pequeños caudales, lo que hace especialmente complejo el tratamiento del conjunto de las aguas residuales.

El número de medidas correspondientes a Infraestructuras de saneamiento y depuración en Castilla y León es de 286, de las cuales tienen un carácter básico 260 y complementario 26.

Fruto de la revisión realizada, se indican una serie de comentarios, agrupados de la siguiente manera:

- 1.- Medidas integradas en otras medidas
- 2.- Depuradoras en funcionamiento
 - Localidades de más de 2000 habitantes equivalentes
 - Localidades de menos de 2000 habitantes equivalentes
- 3.- Obras en ejecución por la Junta de Castilla y León
- 4.- Actuaciones previstas de realizar por la Junta de Castilla y León mediante la utilización de fondos de ayuda
- 5.- Actuaciones incluidas en el Protocolo firmado entre la Consejería de Fomento y Medio Ambiente y las Diputaciones para la depuración de las localidades comprendidas entre 500 y 2000 habitantes equivalentes.
- 6.- Nuevas actuaciones que deberán incluirse en Protocolo 500-2000
- 7.- Medidas que llevará a cabo la Diputación de Palencia
- 8.- Medidas que deberán abordar los Ayuntamientos
- 9.- Otras actuaciones incluidas en el Protocolo de Colaboración y que no figuran en el programa de medidas

Se ha considerado en los comentarios como “*Administración responsable*” la Administración que ostenta en nuestra Comunidad Autónoma las competencias de saneamiento y depuración y como “*Administración competente legal*” la Administración encargada de la ejecución.



Junta de Castilla y León

Consejería de Fomento
y Medio Ambiente
Viceconsejería de Infraestructuras
y Emergencias
Dirección General de Carreteras
e Infraestructuras

1.- Medidas integradas en otras medidas

Las medidas siguientes se encuentran dentro de la depuración del Espacio Natural de Arribes de Duero. Esta actuación está declarada de interés general del Estado mediante la *Ley 11/2014, de 3 de julio, por la que se modifica la ley 26/2007, de 23 de octubre, de Responsabilidad Medioambiental*.

La actuación está encomendada a la sociedad pública ACUAES.

Cód EU. Medida	Título de la Medida
ES020_1_DU-6400089	Nueva E.D.A.R. Embalse de Aldeadávila. Aldeadávila de la Ribera
ES020_1_DU-6400092	Nueva E.D.A.R. Embalse de Aldeadávila. Villarino de Los Aires
ES020_1_DU-6400361	Nueva E.D.A.R. Rivera de Froya. Hinojosa de Duero
ES020_1_DU-6400362	Nueva E.D.A.R. Río Águeda. La Fregeneda

Proponemos que se eliminen estas cuatro medidas al estar incluidas en la siguiente:

Cód EU. Medida	Título de la Medida
ES020_1_DU-6400718	Depuración de Espacio Natural. Arribes del Duero

2

En cualquier caso, debe figurar lo siguiente en cuanto a las administraciones responsables y financiación:

Administración responsable: **Dirección General del Agua**
Administración competente legal: **ACUAES**
Financiación: **DGA: 100%**

En caso de mantenerse de forma individualizada, debe mantenerse la anterior referencia en cuanto a las administraciones y la financiación.

2.- Depuradoras en funcionamiento

Disponen de depuradora en funcionamiento, las localidades comprendidas en las siguientes medidas:



Junta de Castilla y León

Consejería de Fomento
y Medio Ambiente
Viceconsejería de Infraestructuras
y Emergencias
Dirección General de Carreteras
e Infraestructuras

Localidades de mas de 2000 habitantes equivalentes

Cód EU. Medida	Título de la Medida
ES020_1_DU-6400476	Depuración. Río Pisuerga. Fuensaldaña
ES020_1_DU-6400105	Depuración. Río Cega. Turégano
ES020_1_DU-6400172	Depuración de Espacio Natural. Hoces del Duratón
ES020_1_DU-6400214	Nueva E.D.A.R. Embalse de Villagonzalo. Terradillos
ES020_3_DU-6404769	Medida OMA. Ampliación y mejora de la E.D.A.R. de Villarramiel
ES020_3_DU-6404771	Medida OMA. Ampliación y mejora de la E.D.A.R. de Covaleda
ES020_3_DU-6404772	Medida OMA. Ampliación y mejora de la E.D.A.R. de Tudela de Duero

Con motivo del cumplimiento de la Directiva 91/271 que exige reportar con carácter bianual la conformidad de las instalaciones de más de 2000 habitantes equivalentes, se realiza un control analítico que pone de manifiesto el correcto funcionamiento de estas instalaciones. En el caso del espacio Natural de Hoces del Duratón solo se dispone del control de la depuradora de Sepúlveda. No obstante, el resto de las localidades integradas en el espacio natural también disponen de depuradora en funcionamiento.

Por ello consideramos que estas medidas no deben figurar en la Planificación Hidrológica de este ciclo.

3

Localidades de menos de 2000 habitantes equivalentes

Por otro lado, según la información que disponemos, tienen depuradora las siguientes poblaciones contenidas en las siguientes medidas:



Junta de Castilla y León

Consejería de Fomento
y Medio Ambiente
Viceconsejería de Infraestructuras
y Emergencias
Dirección General de Carreteras
e Infraestructuras

Cód EU. Medida	Título de la Medida
ES020_1_DU-6400264	Mejora E.D.A.R. Río Aravalle. Solana de Ávila
ES020_1_DU-6400289	Mejora E.D.A.R. Río Turienzo. Val de San Lorenzo
ES020_1_DU-6400312	Nueva E.D.A.R. Arroyo de los Reguerales, Arroyo Huerga. Laguna Dalga
ES020_1_DU-6400391	Mejora E.D.A.R. Río Tormes. Calvarrasa de Abajo
ES020_1_DU-6400458	Nueva E.D.A.R. Río Eresma. Bernuy de Porreros
ES020_1_DU-6400525	Nueva E.D.A.R. Río de la Vega. San Pedro de Ceque
ES020_1_DU-6400641	Mejora E.D.A.R. Río de los Ausines. Arcos
ES020_1_DU-6400646	Nueva E.D.A.R. Arroyo de la Oncina. Ribaseca
ES020_1_DU-6400652	Nueva E.D.A.R. Río Tormes. Nuevo Naharros
ES020_1_DU-6400657	Nueva E.D.A.R. Río Eresma. Espirido
ES020_1_DU-6400686	Mejora E.D.A.R. Río Arlanza. Tordómar
ES020_1_DU-6400692	Depuración. Río Cea. Gordaliza del Pino

3.- Obras en ejecución por la Junta de Castilla y León

Se encuentran en ejecución las siguientes medidas por parte de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente:

4

Cód EU. Medida	Título de la Medida
ES020_3_DU-6404123	Mejora E.D.A.R. Río Cogollos. Valdorros

Administración responsable: **Ayuntamiento**

Administración competente legal: **Consejería de Fomento y Medio Ambiente**

Financiación: **80% JCYL; 20% Ayuntamiento**

En ejecución también se encuentra:

Cód EU. Medida	Título de la Medida
ES020_3_DU-6404141	Ampliación E.D.A.R. Tratamiento Terciario en zona sensible. Río Pirón. Sanchonuño

Administración responsable: **Ayuntamiento**

Administración competente legal: **Consejería de Fomento y Medio Ambiente**

Financiación: **100% JCYL**

Las siguientes medidas están en construcción por la sociedad SOMACYL:



**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Fomento
y Medio Ambiente
Viceconsejería de Infraestructuras
y Emergencias
Dirección General de Carreteras
e Infraestructuras

Cód EU. Medida	Título de la Medida
ES020_1_DU-6400058	Depuración. Río Duero, Río Pisuerga. Cistérniga
ES020_1_DU-6400328	Nueva E.D.A.R. Río Valdeginat. Grijota

Administración responsable: **Ayuntamiento**
Administración competente legal: **SOMACYL**
Financiación: **80% JCYL; 20% Ayuntamiento**

4.- Actuaciones previstas por la Junta de Castilla y León mediante la utilización de fondos de ayuda

Consejería de Fomento y Medio Ambiente

Está prevista la ejecución por la Consejería de Fomento y Medio Ambiente en breve plazo de las siguientes actuaciones correspondientes a aglomeraciones de más de 2000 habitantes equivalentes mediante el empleo del FRTR (Recuperación, Transformación y Resiliencia):

Cód EU. Medida	Título de la Medida	Importe
ES020_3_DU-6404142	Mejora depuración. Río Duero. Serrada	770.924 €
	Mansilla de las Mulas. Colector general y mejora de la E.D.A.R.	2.974.447 €
	Palazuelos de Eresma. Ampliación de la E.D.A.R.	2.425.000,00 €
	Matapozuelos. Mejoras en la E.D.A.R.	429.094 €

Administración responsable: **Ayuntamiento**
Administración competente legal: **Consejería de Fomento y Medio Ambiente**
Financiación: **80% JCYL; 20% Ayuntamiento**

Mediante el Fondo FEDER Programa Operativo 2014-2020:

Cód EU. Medida	Título de la Medida	Importe
ES020_3_DU-6404143	Ampliación E.D.A.R. Tratamiento terciario. Río Duero. Villoria de Órbigo	50.000 €
	Ampliación E.D.A.R. Tratamiento Terciario en zona sensible. Río Águeda. Ciudad Rodrigo	50.000 €
	Astorga. Mejoras en la EDAR	193.755 €

Administración responsable: **Ayuntamiento**
Administración competente legal: **Consejería de Fomento y Medio Ambiente**
Financiación: **100% JCYL**

Con financiación parcial de la actuación con fondos del Instituto para la Transición Justa O.A., esta prevista la depuración de los siguientes:



Junta de Castilla y León

Consejería de Fomento
y Medio Ambiente
Viceconsejería de Infraestructuras
y Emergencias
Dirección General de Carreteras
e Infraestructuras

Cód EU. Medida	Título de la Medida	Importe
ES020_1_DU-6400719	Depuración de Espacio Natural. Hoces de Vegacervera	3,327,999 €
ES020_1_DU-6400721	Depuración de Espacio Natural. Montaña Palentina	4.390.421 €
	Depuración de Espacio Natural. Babia y Luna	3.446.103 €
ES020_1_DU-6400347	Nueva E.D.A.R. Río Valdavia. Santibáñez de la Peña	551.355 €

Administración responsable: **Ayuntamiento**

Administración competente legal: **Consejería de Fomento y Medio Ambiente**

Financiación: **100% JCYL**

SOMACYL

Esta prevista la realización de las siguientes medidas con fondos FEDER Programa Operativo 2014-2020.

Cód EU. Medida	Título de la Medida
ES020_1_DU-6400206	Nueva E.D.A.R. Río Duero. Traspinedo
ES020_1_DU-6400174	Depuración. Río Duero. Nava del Rey

Administración responsable: **Ayuntamiento**

Administración competente legal: **SOMACYL**

Financiación: **80% JCYL; 20% Ayuntamiento**

6

5.- Actuaciones incluidas en el Protocolo firmado entre la Consejería de Fomento y Medio Ambiente y la Diputación para la depuración de las localidades comprendidas entre 500 y 2000 habitantes equivalentes

La Junta de Castilla y León ha diseñado un instrumento de colaboración con las Diputaciones Provinciales y los Ayuntamientos que permita el tratamiento de las aguas residuales de las poblaciones comprendidas entre 500 y 2000 habitantes equivalentes. Es un escalón inferior a las aglomeraciones de más de 2000, que con las salvedades mencionadas anteriormente cuentan ya con depuradora en funcionamiento.

La fórmula de colaboración contempla el aseguramiento del mantenimiento y explotación en el tiempo de las infraestructuras construidas, extremo que resulta fundamental para el buen fin de éstas, especialmente en los municipios de menor tamaño.

Se han identificado entre la Consejería de Fomento y Medio Ambiente y las distintas Diputaciones, aquellas poblaciones donde su carga contaminante está comprendida entre 500 y 2000 habitantes equivalentes.



Junta de Castilla y León

Consejería de Fomento
y Medio Ambiente
Viceconsejería de Infraestructuras
y Emergencias
Dirección General de Carreteras
e Infraestructuras

Con el fin de homogeneizar las soluciones técnicas que cumplan los requisitos exigidos a los vertidos se ha establecido unos modelos de tratamiento, cuyas líneas principales son los siguientes:

Rango de población	Sistemas de tratamiento
500-1000	Pretratamiento + Tanque Inhoff (tratamiento primario) + humedad artificial (tratamiento secundario).
1001-1500	Pretratamiento + Tanque Inhoff (tratamiento primario) + biodiscos en una línea (tratamiento secundario).
1501-1999	Pretratamiento + Tanque Inhoff (tratamiento primario) + biodiscos en dos líneas (tratamiento secundario).

Este planteamiento permitirá facilitar la redacción de los múltiples proyectos que es necesario elaborar, ya que solo se deberá tener en cuenta las circunstancias locales, como puntos de vertido, colectores necesarios, ubicación de la instalación, accesos, condiciones del suministro eléctrico. Además, se conseguirá que los costes de explotación y mantenimiento sean similares y acordes con el tamaño de población.

Las siguientes 158 medidas se realizarán mediante el instrumento de colaboración citado:

Cód EU. Medida	Título de la Medida
ES020_1_DU-6400030	Mejora E.D.A.R. Laguna de La Nava de Fuentes, Río Valdeginete. Fuentes de Nava
ES020_1_DU-6400077	Mejora E.D.A.R. Río Eria. Castrocalbón
ES020_1_DU-6400078	Nueva E.D.A.R. Río Jamuz. Jiménez de Jamuz
ES020_1_DU-6400079	Depuración. Río Luna. Canales-La Magdalena
ES020_1_DU-6400084	Nueva E.D.A.R. Río Sequillo. Villada
ES020_1_DU-6400087	Nueva E.D.A.R. Río Valdeginete. Becerril de Campos
ES020_1_DU-6400096	Nueva E.D.A.R. Río Gavilanes. Sancti-Spíritus
ES020_1_DU-6400099	Conexión E.D.A.R. Rivera del Campo. Fuentes de Oñoro
ES020_1_DU-6400107	Depuración. Arroyo Cerquilla. Olombrada
ES020_1_DU-6400109	Depuración. Río Malucas. Navalmanzano
ES020_1_DU-6400116	Nueva E.D.A.R. Río Sequillo. Villabrágima
ES020_1_DU-6400120	Depuración. Arroyo de la Agudilla. Ataquines
ES020_1_DU-6400121	Depuración. Arroyo de Valcorba. Montemayor de Pililla
ES020_1_DU-6400129	Depuración. Río Adaja. Pozaldez
ES020_1_DU-6400143	Nueva E.D.A.R. Río Guareña. La Bóveda de Toro
ES020_1_DU-6400148	Nueva E.D.A.R. Arroyo de Ariballos. Corrales
ES020_1_DU-6400155	Nueva E.D.A.R. Río Guareña. Fuentelapeña
ES020_1_DU-6400156	Nueva E.D.A.R. Río Guareña. Villabuena del Puente



Junta de Castilla y León

Consejería de Fomento
y Medio Ambiente
Viceconsejería de Infraestructuras
y Emergencias
Dirección General de Carreteras
e Infraestructuras

Cód EU. Medida	Título de la Medida
ES020_1_DU-6400175	Nueva E.D.A.R. Río Adaja. Muñana
ES020_1_DU-6400178	Depuración. Río Brullés. Sasamón
ES020_1_DU-6400183	Nueva E.D.A.R. Arroyo de Santa María. La Pedraja de Portillo
ES020_1_DU-6400202	Nueva E.D.A.R. Río Esla. Valdevimbre
ES020_1_DU-6400209	Nueva E.D.A.R. Río Gromejón. La Aguilera
ES020_1_DU-6400218	Nueva E.D.A.R. Embalse de Fuentes Claras. Martiherrero
ES020_1_DU-6400223	Nueva E.D.A.R. Río Arevalillo. Papatrigo
ES020_1_DU-6400224	Nueva E.D.A.R. Río Chico. Tornadizos de Ávila
ES020_1_DU-6400227	Nueva E.D.A.R. Río Adaja. Cardeñosa
ES020_1_DU-6400229	Mejora E.D.A.R. Río Voltoya. Sanchidrián
ES020_1_DU-6400231	Nueva E.D.A.R. Río Arevalillo. San Pedro del Arroyo
ES020_1_DU-6400233	Nueva E.D.A.R. Río Tormes. Hoyos del Espino
ES020_1_DU-6400235	Mejora E.D.A.R. Río Zapardiel. Langa
ES020_1_DU-6400238	Mejora E.D.A.R. Río Corneja. La Horcajada
ES020_1_DU-6400241	Nueva E.D.A.R. Río Zapardiel. Crespos
ES020_1_DU-6400245	Nueva E.D.A.R. Río Adaja. Muñogalindo
ES020_1_DU-6400247	Nueva E.D.A.R. Río Arevalillo. Nava de Arévalo
ES020_1_DU-6400249	Mejora E.D.A.R. Río Adaja. El Fresno
ES020_1_DU-6400250	Nueva E.D.A.R. Río Margañán. Cabezas del Villar
ES020_1_DU-6400254	Nueva E.D.A.R. Río Adaja. Mingorría
ES020_1_DU-6400257	Nueva E.D.A.R. Río Adaja. Solosancho
ES020_1_DU-6400263	Nueva E.D.A.R. Río Corneja. Santa María del Berrocal
ES020_1_DU-6400277	Nueva E.D.A.R. Río Duero. La Horra
ES020_1_DU-6400278	Nueva E.D.A.R. Río Riaza, Ríos Duero, Arandilla y Bañuelos y arroyo de la Nava por Aranda de Duero. Milagros
ES020_1_DU-6400279	Nueva E.D.A.R. Río Bañuelos. Baños de Valdearados
ES020_1_DU-6400281	Nueva E.D.A.R. Río Gromejón. Gumiel de Izán
ES020_1_DU-6400290	Nueva E.D.A.R. Río Órbigo. Alija del Infantado
ES020_1_DU-6400294	Nueva E.D.A.R. Río Esla. Toral de Los Guzmanes
ES020_1_DU-6400296	Mejora E.D.A.R. Río Esla. Villaquejida
ES020_1_DU-6400299	Nueva fosa séptica. Río Tuerto. Santa María de la Isla
ES020_1_DU-6400304	Nueva E.D.A.R. Río Cea. Villamuñío
ES020_1_DU-6400306	Mejora E.D.A.R. Arroyo de los Reguerales. Pobladura de Pelayo García
ES020_1_DU-6400309	Nueva E.D.A.R. Río Eria. Castrocontrigo
ES020_1_DU-6400315	Mejora E.D.A.R. Arroyo Huerga. Urdiales del Páramo
ES020_1_DU-6400317	Nueva E.D.A.R. Arroyo Huergas, Río Tuerto. Huerga de Garaballes



Junta de Castilla y León

Consejería de Fomento
y Medio Ambiente
Viceconsejería de Infraestructuras
y Emergencias
Dirección General de Carreteras
e Infraestructuras

Cód EU. Medida	Título de la Medida
ES020_1_DU-6400318	Nueva E.D.A.R. Arroyo de la Oncina. Cembranos
ES020_1_DU-6400323	Nueva E.D.A.R. Río Esla. Cimanos de la Vega
ES020_1_DU-6400325	Mejora E.D.A.R. Arroyo de los Reguerales. Bercianos del Páramo
ES020_1_DU-6400334	Nueva E.D.A.R. Río Valdeginete. Cisneros
ES020_1_DU-6400363	Nueva E.D.A.R. Río Trabancos. Paradinas de San Juan
ES020_1_DU-6400367	Mejora E.D.A.R. Arroyo de la Guadaña. Topas
ES020_1_DU-6400369	Mejora E.D.A.R. Arroyo Caganchas. Martín de Yeltes
ES020_1_DU-6400370	Nueva E.D.A.R. Rivera de Valmuza. Barbadillo
ES020_1_DU-6400373	Mejora E.D.A.R. Río Tormes. Galinduste
ES020_1_DU-6400376	Nueva E.D.A.R. Río Gamo. Garcihernández
ES020_1_DU-6400377	Mejora E.D.A.R. Arroyo Arganza. Matilla de Los Caños del Río
ES020_1_DU-6400378	Mejora E.D.A.R. Río Águeda. Navasfrías
ES020_1_DU-6400380	Mejora E.D.A.R. Rivera de Cañedo. Valdelosa
ES020_1_DU-6400383	Mejora E.D.A.R. Rivera de Cabrillas. Cabrillas
ES020_1_DU-6400386	Mejora E.D.A.R. Río Tormes. Aldealengua
ES020_1_DU-6400387	Mejora E.D.A.R. Embalse de Santa Teresa. Cespedosa de Tormes
ES020_1_DU-6400389	Mejora E.D.A.R. Rivera de Cañedo. Calzada de Valdunciel
ES020_1_DU-6400400	Nueva E.D.A.R. Río Mazores. Palaciosrubios
ES020_1_DU-6400401	Mejora E.D.A.R. Río Tormes. Calvarrasa de Arriba
ES020_1_DU-6400404	Mejora E.D.A.R. Río Huebra. El Cubo de Don Sancho
ES020_1_DU-6400405	Nueva E.D.A.R. Río Margañán. Santiago de la Puebla
ES020_1_DU-6400406	Nueva E.D.A.R. Río Mazores. Arabayona de Mógica
ES020_1_DU-6400408	Mejora E.D.A.R. Arroyo de la Encina. Gomecello
ES020_1_DU-6400409	Mejora E.D.A.R. Río Tormes. Aldearrubia
ES020_1_DU-6400412	Mejora E.D.A.R. Rivera de Valmuza. Rollán
ES020_1_DU-6400416	Nueva E.D.A.R. Río Mazores. Tarazona de Guareña
ES020_1_DU-6400418	Mejora E.D.A.R. Río Margañán. Tordillos
ES020_1_DU-6400424	Mejora E.D.A.R. Río Camaces. Bañobárez
ES020_1_DU-6400436	Nueva E.D.A.R. Río Malucas. Mudrián, San Martín
ES020_1_DU-6400441	Nueva E.D.A.R. Río Pirón. Chañe
ES020_1_DU-6400444	Nueva E.D.A.R. Río Moros, Río Voltoya. Muñopedro
ES020_1_DU-6400445	Nueva E.D.A.R. Río Frío. La Losa (Segovia)
ES020_1_DU-6400447	Nueva E.D.A.R. Río Moros. Navas de San Antonio
ES020_1_DU-6400450	Nueva E.D.A.R. Río Eresma. Valverde del Majano
ES020_1_DU-6400451	Nueva E.D.A.R. Río Sacramenia. Sacramenia
ES020_1_DU-6400452	Nueva E.D.A.R. Río Pirón. Escalona del Prado



Junta de Castilla y León

Consejería de Fomento
y Medio Ambiente
Viceconsejería de Infraestructuras
y Emergencias
Dirección General de Carreteras
e Infraestructuras

Cód EU. Medida	Título de la Medida
ES020_1_DU-6400453	Nueva E.D.A.R. Arroyo de los Adjuntos, Embalse de Burgomillodo. Fuenterrebollo
ES020_1_DU-6400454	Nueva E.D.A.R. Arroyo Cerquilla. Lastras de Cuéllar
ES020_1_DU-6400456	Nueva E.D.A.R. Río Cega, Río Malucas. Zarzuela del Pinar
ES020_1_DU-6400457	Nueva E.D.A.R. Río Adaja. Codorniz
ES020_1_DU-6400461	Nueva E.D.A.R. Arroyo de los Adjuntos. Torrecilla del Pinar
ES020_1_DU-6400462	Nueva E.D.A.R. Río Riaguas. Campo de San Pedro
ES020_1_DU-6400464	Nueva E.D.A.R. Río Casilla. Casla
ES020_1_DU-6400466	Nueva E.D.A.R. Río Izana. Quintana Redonda
ES020_1_DU-6400467	Nueva E.D.A.R. Río Izana. Tardelcuende
ES020_1_DU-6400470	Nueva E.D.A.R. Río Cega. Megeces
ES020_1_DU-6400472	Nueva E.D.A.R. Río Duero. Sardón de Duero
ES020_1_DU-6400474	Nueva E.D.A.R. Río Duero. Pollos
ES020_1_DU-6400475	Depuración. Arroyo de Santa María. La Parrilla
ES020_1_DU-6400477	Nueva E.D.A.R. Río Trabancos. Siete Iglesias de Trabancos
ES020_1_DU-6400478	Nueva E.D.A.R. Río Sequillo. San Pedro de Latarce
ES020_1_DU-6400479	Nueva E.D.A.R. Río Sequillo. Tordehumos
ES020_1_DU-6400480	Nueva E.D.A.R. Río Zapardiel. Villaverde de Medina
ES020_1_DU-6400481	Nueva E.D.A.R. Río Bustillo. Villafrechós
ES020_1_DU-6400482	Nueva E.D.A.R. Río Duero. Pesquera de Duero
ES020_1_DU-6400483	Depuración. Río Zapardiel. Pozal de Gallinas
ES020_1_DU-6400486	Nueva E.D.A.R. Río Valderaduey. Bolaños de Campos
ES020_1_DU-6400488	Nueva E.D.A.R. Río Hornija. Villalar de Los Comuneros
ES020_1_DU-6400489	Mejora E.D.A.R. Río Hornija. San Román de Hornija
ES020_1_DU-6400490	Nueva E.D.A.R. Río Duero. Olivares de Duero
ES020_1_DU-6400499	Depuración. Río Hornija. Torrelobatón
ES020_1_DU-6400500	Nueva E.D.A.R. Río Sequillo. Villagarcía de Campos
ES020_1_DU-6400501	Nueva E.D.A.R. Arroyo del Henar. Viloria
ES020_1_DU-6400510	Nueva E.D.A.R. Río Pisuerga. Geria
ES020_1_DU-6400514	Nueva E.D.A.R. Rivera de las Huelgas de Salce. Bermillo de Sayago
ES020_1_DU-6400515	Nueva E.D.A.R. Río Cea. Fuentes de Ropel
ES020_1_DU-6400516	Nueva E.D.A.R. Río Tera. Camarzana de Tera (Zamora)
ES020_1_DU-6400520	Nueva E.D.A.R. Embalse de Ricobayo. Carbajales de Alba
ES020_1_DU-6400522	Nueva E.D.A.R. Río Duero. El Perdigón
ES020_1_DU-6400526	Nueva E.D.A.R. Río Sequillo. Vezdemarbán
ES020_1_DU-6400527	Depuración. Embalse de Ricobayo. Montamarta
ES020_1_DU-6400529	Nueva E.D.A.R. Río Valderaduey. Villamayor de Campos



Junta de Castilla y León

Consejería de Fomento
y Medio Ambiente
Viceconsejería de Infraestructuras
y Emergencias
Dirección General de Carreteras
e Infraestructuras

Cód EU. Medida	Título de la Medida
ES020_1_DU-6400530	Nueva E.D.A.R. Río Esla. Castrogonzalo
ES020_1_DU-6400531	Nueva E.D.A.R. Río Tera. Burganes de Valverde (Zamora)
ES020_1_DU-6400534	Depuración. Río Guareña. Villamor de Los Escuderos
ES020_1_DU-6400635	Depuración. Río Arandilla. Huerta de Rey
ES020_1_DU-6400639	Nueva E.D.A.R. Río Arealillo. Las Berlanas
ES020_1_DU-6400644	Nueva E.D.A.R. Arroyo Huerga. Valcabado del Páramo
ES020_1_DU-6400648	Nueva E.D.A.R. Río Huebra. Boada
ES020_1_DU-6400650	Nueva E.D.A.R. Arroyo del Zurguén. Mozárbez
ES020_1_DU-6400653	Nueva E.D.A.R. Arroyo del Portillo. Valdecarros
ES020_1_DU-6400654	Nueva E.D.A.R. Río Pirón. Escarabajosa de Cabezas
ES020_1_DU-6400656	Nueva E.D.A.R. Río San Juan. San Pedro de Gállos
ES020_1_DU-6400659	Nueva E.D.A.R. Río Esgueva. Castronuevo de Esgueva
ES020_1_DU-6400670	Nueva E.D.A.R. Embalse de Villagonzalo. Navales
ES020_1_DU-6400673	Depuración. Río Duero. Vadocondes
ES020_1_DU-6400675	Mejora E.D.A.R. Río Esgueva. Torresandino
ES020_1_DU-6400676	Depuración. Río Arlanzón. Ibeas de Juarros
ES020_1_DU-6400678	Depuración. Río Arlanza. Santa María del Campo
ES020_1_DU-6400680	Depuración. Río Arlanzón. Castrillo del Val
ES020_1_DU-6400683	Depuración. Río Esgueva. Tórtoles de Esgueva
ES020_1_DU-6400684	Depuración. Río Arlanzón. Cardeñajimeno
ES020_1_DU-6400685	Mejora E.D.A.R. Río Carabidas. Villahoz
ES020_1_DU-6400688	Depuración. Río Esla. Villademor de la Vega
ES020_1_DU-6400691	Depuración. Arroyo de los Reguerales. Villar de Mazarife
ES020_1_DU-6400693	Depuración. Río Esla. Quintana de Rueda
ES020_1_DU-6400696	Depuración. Río Esla. Vega de Infanzones
ES020_1_DU-6400703	Depuración. Río Voltoya. Martín Muñoz de las Posadas
ES020_3_DU-6405529	Nueva E.D.A.R. Río de los Ausines. Villariezo
ES020_3_DU-6405530	Nueva E.D.A.R. Río Pisuerga. Polígono de Torquemada, Torquemada.
ES020_3_DU-6405531	Nueva E.D.A.R. Arroyo de Polendos. Escobar de Polendos
ES020_3_DU-6405532	Nueva E.D.A.R. Río Pirón. Remondo
ES020_3_DU-6405533	Nueva E.D.A.R. Arroyo de Polendos. La Higuera
ES020_3_DU-6405534	Nueva E.D.A.R. Río Cerezuelo. Villarejo
ES020_3_DU-6405535	Nueva E.D.A.R. Río Cega. Torre Val de San Pedro

Administración responsable: **Ayuntamiento**
Administración competente legal: **SOMACYL**
Financiación: **40% JCYL; 40% Diputación; 20% Ayuntamiento**



Junta de Castilla y León

Consejería de Fomento
y Medio Ambiente
Viceconsejería de Infraestructuras
y Emergencias
Dirección General de Carreteras
e Infraestructuras

6.- Nuevas actuaciones que deberán incluir en Protocolo 500-2000

En el Programa de medidas aparecen las siguientes localidades no incluidas en el Protocolo de Colaboración con las Diputación. Se propondrá su inclusión.

Cód EU. Medida	Título de la Medida
ES020_1_DU-6400213	Nueva E.D.A.R. Río Porma. Villaturiel
ES020_1_DU-6400234	Nueva E.D.A.R. Río Becedillas. Becedas
ES020_1_DU-6400302	Nueva E.D.A.R. Río Bernesga. Villamanín
ES020_1_DU-6400332	Nueva E.D.A.R. Río Pisuerga. Lantadilla
ES020_1_DU-6400455	Nueva E.D.A.R. Río Cega. Navafría
ES020_1_DU-6400517	Nueva E.D.A.R. Embalse de Villalcampo. Muelas del Pan
ES020_1_DU-6400629	Nueva E.D.A.R. Río Frío. Villasrubias (Salamanca)
ES020_3_DU-6404045	Mejora E.D.A.R. Encinillas, Segovia
ES020_1_DU-6400282	Nueva E.D.A.R. Río Arlanzón. Los Balbases
ES020_1_DU-6400313	Nueva E.D.A.R. Arroyo de la Oncina. Montejos del Camino
ES020_1_DU-6400524	Nueva E.D.A.R. Río Guareña. Cañizal
ES020_1_DU-6400713	Depuración. Río Duero. Almaraz de Duero

12

7.- Medidas que llevará a cabo la Diputación de Palencia.

La Diputación de Palencia nos ha comunicado que tiene previsto actuar en las siguientes localidades mediante sus Programas de actuación: Periodo 2021-2023.

Cód EU. Medida	Título de la Medida
ES020_1_DU-6400327	Nueva E.D.A.R. Río Carrión. Monzón de Campos
ES020_1_DU-6400336	Nueva E.D.A.R. Arroyo de Cevico. Cevico de la Torre
ES020_1_DU-6400341	Nueva E.D.A.R. Río Carrión. Villoldo
ES020_1_DU-6400342	Nueva E.D.A.R. Río Ucieza. Amusco
ES020_1_DU-6400351	Nueva E.D.A.R. Río Arlanza. Quintana del Puente
ES020_1_DU-6400358	Nueva E.D.A.R. Río Valdeginete. Cascón de la Nava

Proponemos la siguiente modificación:

Administración responsable: **Ayuntamiento**

Administración competente legal: **Diputación Provincial**

Financiación: **Diputación; Ayuntamiento**

8.- Medidas a realizar por los Ayuntamientos

Las siguientes actuaciones deberán ser ejecutadas directamente por los Ayuntamientos, ya que, aunque se tratan de poblaciones de más de 500 habitantes equivalentes, no están incluidas en el Protocolo de actuación entre la Consejería de Fomento y Medio Ambiente y las Diputaciones. Las cinco primeras por voluntad de los Ayuntamientos, que no han querido acogerse a este instrumento de colaboración, y las dos últimas que, por pertenecer a Ayuntamientos de más de 20.000 habitantes, quedan fuera del ámbito de actuación de la Diputación y por tanto del protocolo.

Cód EU. Medida	Título de la Medida
ES020_1_DU-6400523	Depuración. Rivera de Belén. Almeida de Sayago
ES020_1_DU-6400660	Nueva E.D.A.R. Arroyo Talanda. Venialbo
ES020_1_DU-6400661	Nueva E.D.A.R. Río Salado. Torres del Carrizal
ES020_1_DU-6400662	Nueva E.D.A.R. Embalse de Ricobayo. Andavías
ES020_1_DU-6400717	Mejora E.D.A.R. Embalse de Valparaíso. Mombuey
ES020_1_DU-6400259	Nueva E.D.A.R. Río Adaja. Aldea del Rey Niño
ES020_1_DU-6400704	Depuración. Río Frío. Madrona

Administración responsable: **Ayuntamiento**

Administración competente legal: **Ayuntamiento**

Financiación: **Ayuntamiento**

9.- Otras actuaciones incluidas en el Protocolo de Colaboración y que no figuran en el programa de medidas

Existen otras actuaciones contempladas dentro del Protocolo de actuación con las Diputaciones no identificadas como medidas a realizar.

Puesto que son actuaciones en depuración que contribuirán a mejorar la calidad del dominio público, aunque no tenga según el Plan Hidrológico un efecto determinante, proponemos que figuren en él con carácter complementario.



Junta de Castilla y León

Consejería de Fomento
y Medio Ambiente
Viceconsejería de Infraestructuras
y Emergencias
Dirección General de Carreteras
e Infraestructuras

Se proponen las siguientes 47 medidas a incluir:

Cód EU. Medida	Título de la Medida
	Nueva E.D.A.R. en Palacios de Goda
	Nueva E.D.A.R. en Flores de Avila
	Nueva E.D.A.R. en Urbanización de los Tomillares
	Nueva E.D.A.R. en Modubar de la Emparedada
	Nueva E.D.A.R. en Fresnillo de Las Dueñas
	Nueva E.D.A.R. en Peñaranda de Duero
	Nueva E.D.A.R. en Sotillo de la Ribera
	Nueva E.D.A.R. en Quintanilla del Agua
	Nueva E.D.A.R. en La Vecilla del Curueño
	Nueva E.D.A.R. en Grulleros
	Nueva E.D.A.R. en Fuentes de Valdepero
	Nueva E.D.A.R. en Husillos
	Nueva E.D.A.R. en Villalobon
	Nueva E.D.A.R. en Villoldo
	Nueva E.D.A.R. en Magaz
	Nueva E.D.A.R. en Linares de Riofrio
	Nueva E.D.A.R. en Lagunilla
	Nueva E.D.A.R. en Fuenteguinaldo
	Nueva E.D.A.R. en Robleda
	Nueva E.D.A.R. en Monte la Rad
	Nueva E.D.A.R. en Terradillos
	Nueva E.D.A.R. en Navafría
	Nueva E.D.A.R. en Fuentesauco de Fuentidueña
	Nueva E.D.A.R. en La Matilla
	Nueva E.D.A.R. en Maderuelo
	Nueva E.D.A.R. en Garcillan
	Nueva E.D.A.R. en Arroyo de Cuellar
	Nueva E.D.A.R. en Chatún
	Nueva E.D.A.R. en Roda de Eresma
	Nueva E.D.A.R. en Basardilla
	Nueva E.D.A.R. en Montejo de la Vega de la Serrezuela
	Nueva E.D.A.R. en Muñoveros
	Nueva E.D.A.R. en Labajos



Junta de Castilla y León

Consejería de Fomento
y Medio Ambiente
Viceconsejería de Infraestructuras
y Emergencias
Dirección General de Carreteras
e Infraestructuras

Cód EU. Medida	Título de la Medida
	Nueva E.D.A.R. en Cubillo
	Nueva E.D.A.R. en Borobia
	Nueva E.D.A.R. en Playa Pita
	Nueva E.D.A.R. en Mucientes
	Nueva E.D.A.R. en Villabañez
	Nueva E.D.A.R. en Ciguñuela
	Nueva E.D.A.R. en Vitoria
	Nueva E.D.A.R. en Piña de Esgueva
	Nueva E.D.A.R. en Wamba
	Nueva E.D.A.R. en Alcañices
	Nueva E.D.A.R. en Manganeses de La Polvorosa
	Nueva E.D.A.R. en Quiruelas de Vidriales
	Nueva E.D.A.R. en Santibañez de Vidriles
	Nueva E.D.A.R. en Morales del Rey

Administración responsable: **Ayuntamiento**
Administración competente legal: **SOMACYL**
Financiación: **40% JCYL; 40% Diputación; 20% Ayuntamiento**
Carácter: **Complementario**

15

ALEGACIÓN EN MATERIA DE ABASTECIMIENTO AL PLAN HIDROLOGICO DE LA CUENCA DEL DUERO. PERIODO 2022-2027

Las observaciones a realizar se refieren al Programa de Medidas propuesto y se recogen en la tabla que se adjunta a continuación. En ella se marcan en amarillo los cambios realizados en las medidas incluidas en el borrador sometido a información pública y se añaden una serie de actuaciones con sus datos de financiación.



**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Fomento
y Medio Ambiente
Viceconsejería de Infraestructuras
y Emergencias
Dirección General de Carreteras
e Infraestructuras

Cód. EU. Medida	Título de la Medida	Carácter	Cód. Subtipo IPH principal	Categoría	Adm. Responsable (informadora)	Adm. Competente Lega	Inversión 2022-2027	Distribución por Adm. Financiada	Inversión total
ESO20_2_DU-6403562	Nueva E.T.A.P. Alar del Rey	No aplica	12.05.01 - Construcción / mejora de Estaciones de	6.7-Otras infraestructuras	Junta de Castilla y León	Junta de Castilla y León	69.156,50	JCYL: 80%; AYUNTAMIENTO:20%;	1.233.391,60
ESO20_3_DU-6403777	Abastecimiento. Ávila	No aplica	12.04.07 - Construcción y mejora de redes de abas	6.7-Otras infraestructuras	Junta de Castilla y León	Junta de Castilla y León	8.412.656,00	AYUNTAMIENTO:90%;JCYL:10%	8.470.000,00
ESO20_3_DU-6405407	Abastecimiento. Red. Licerias	Complementaria	12.04.07 - Construcción y mejora de redes de abas	6.7-Otras infraestructuras	SOMACYL	SOMACYL	135.268,40	JCYL:100%	378.751,60
	Etap. Puebla de Sanabria		12.05.01 - Construcción / mejora de Estaciones de	6.7-Otras infraestructuras	Junta de Castilla y León	Junta de Castilla y León	642.505,22	JCYL: 80%; AYUNTAMIENTO:20%;	651.433,22
	Remodelación de la Etap de Alba de Tormes		12.05.01 - Construcción / mejora de Estaciones de	6.7-Otras infraestructuras	Junta de Castilla y León	Junta de Castilla y León	1.110.404,87	JCYL: 80%; AYUNTAMIENTO:20%;	1.128.252,37
	Sondeo en Antimio de Arriba		12.04.06 - Nuevas captaciones o mejora de las axis	6.7-Otras infraestructuras	Junta de Castilla y León	Junta de Castilla y León	14.108,60	JCYL: 100%	164.655,59
	Depósito elevado en Melgara			6.7-Otras infraestructuras	Junta de Castilla y León	Junta de Castilla y León	151.150,87	JCYL: 100%	226.150,87
	Nuevo sondeo y conexión en Castrocontrigo		12.04.06 - Nuevas captaciones o mejora de las axis	6.7-Otras infraestructuras	Junta de Castilla y León	Junta de Castilla y León	189.609,46	JCYL: 100%	271.143,46
	Conducción en Peñaranda de Bracamonte			6.7-Otras infraestructuras	Junta de Castilla y León	Junta de Castilla y León	2.878.409,96	JCYL: 90%; AYUNTAMIENTO:10%;	1.443.456,24
	Mancomunidad Zona Cerrato Sur. Ampliación del sistema de abastecimiento.				SOMACYL	SOMACYL	1.761.042,02	JCYL-MANCOMUNIDAD	1.761.042,02
	Lastras de Cuéllar. Abastecimiento desde el manantial de Aguila fuente.				SOMACYL	SOMACYL	551.264,96	JCYL - AYUNTAMIENTO	551.264,96



Junta de Castilla y León

Consejería de Fomento
y Medio Ambiente
Viceconsejería de Infraestructuras
y Emergencias
Dirección General de Carreteras
e Infraestructuras

ALEGACIÓN EN MATERIA DE RIESGO DE INUNDACIONES AL PLAN HIDROLOGICO DE LA CUENCA DEL DUERO. PERIODO 2022-2027

Se ha verificado que la documentación publicada no incluye las medidas y/o actuaciones que la Agencia de Protección Civil de la Junta de Castilla y León va a llevar a cabo dentro del período 2022-2027.

Grupo de medidas número 5 (Gestión del Riesgo de Inundaciones):

- Actualización del Plan de protección civil ante el riesgo de inundaciones de la Comunidad de Castilla y León (INUNCYL) homologado con fecha de 24 de marzo de 2010. En él, se contemplará la información elaborada durante el primer y segundo ciclo del Real Decreto 903/2010, por las diferentes demarcaciones hidrográficas, en relación con los EPRIs, MAPRIs y PGRIs, que afectan al territorio de la Comunidad de Castilla y León. Además, se incluirá, entre otras, la información actualizada relativa a los planes de actuación de ámbito local y guías locales de respuesta ante inundaciones y los planes de emergencia de presa, embalse y balsa. Además, se pretende que el INUNCYL se adapte a la futura Directriz Básica de planificación de protección civil ante el riesgo de inundaciones.
- Elaboración de informes preceptivos a instrumentos de ordenación del territorio y de planeamiento urbanístico teniendo en cuenta los riesgos naturales y tecnológicos que los puedan afectar, en aplicación del artículo 12 de Ley 4/2007, de 28 de marzo, de Protección Ciudadana de Castilla y León.
- Se seguirá elaborando informes de los Planes de emergencia de presas, embalses y balsas con el objetivo que se tengan en cuenta los estándares de organización y coordinación para la gestión de emergencias que sigue la Junta de Castilla y León (Agencia de Protección Civil y Delegaciones Territoriales), así como los protocolos de comunicación teniendo en cuenta el Plan de protección civil ante el riesgo de inundaciones de la Comunidad de Castilla y León (INUNCYL). A su vez, se seguirá formando parte de los diferentes Comités de Implantación de los Planes de emergencia de presas, embalses y balsas promovidos por los titulares de las mismas.

17

Todas las citadas medidas y/o actuaciones se llevarán a cabo con personal propio de la Agencia de Protección Civil. La inversión acumulada prevista hasta 31/12/2021, y en consecuencia, inversión estimada para el período 2022-2027 será de 0,00 €.